LCO N° 13/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN" – ID Nº 325.777.

CONTRATO N° 120/2017.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez Barrios**, con **RUC N° 2292560 - 0**, domiciliada en **14 DE ABRIL C/PARAISO BO. SAN PABLO**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con C.I. **Nº 2.292.560**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 325.777.**

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN"**, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 1.036/2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ								
Lote	**Ítem**	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	1	73161518-999	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MARMITA INDUSTRIAL FAGOR SERIE MAR-001	UNIDAD	EVENTO	1	7.626.666	7.626.666
2	1	73161518-1000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MARMITA INDUSTRIAL FAGOR MAR-002	UNIDAD	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
3	1	73161518-1001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MARMITA INDUSTRIAL COCIL MAR-003	UNIDAD	EVENTO	1	6.080.000	6.080.000
4	1	73161518-1002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MARMITA INDUSTRIAL COCIL MAR-004	UNIDAD	EVENTO	1	3.960.000	3.960.000
5	1	73161518-1003	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COCINA ELECTRICA CON HORNO INDUSTRIAL FAGOR SERIE 5118	UNIDAD	EVENTO	1	3.893.334	3.893.334
6	1	73161518-1004	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COCINA ELECTRICA CON HORNO INDUSTRIAL FAGOR SERIE 5116	UNIDAD	EVENTO	1	3.893.334	3.893.334
7	1	73161518-1005	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COCINA ELECTRICA CON HORNO INDUSTRIAL FAGOR SERIE 5620	UNIDAD	EVENTO	1	3.893.334	3.893.334
8	1	73161518-1006	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COCINA ELECTRICA CON HORNO INDUSTRIAL FAGOR SERIE 5117	UNIDAD	EVENTO	1	3.893.334	3.893.334
9	1	73161518-1007	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HORNO INDUSTRIAL FAGOR SERIE 36731	UNIDAD	EVENTO	1	4.026.666	4.026.666
10	1	73161518-1008	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HORNO INDUSTRIAL FAGOR SERIE 39691	UNIDAD	EVENTO	1	4.026.666	4.026.666

LCO N° 13/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN" – ID Nº 325.777.

11	1	73161518-1009	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHA BIFERA INDUSTRIAL ING-GASTRONOMICA	UNIDAD	EVENTO	1	5.520.000	5.520.000
12	1	73161518-1010	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FREIDORA INDUSTRIAL ING-GASTRONOMICA SIN SERIE	UNIDAD	EVENTO	1	3.426.666	3.426.666
13	1	73161518-1011	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FREIDORA INDUSTRIAL ING-GASTRONOMICA SIN SERIE	UNIDAD	EVENTO	1	3.386.666	3.386.666
14	1	73161518-1012	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DOS MONTA CARGA INDUSTRIAL SERIE 1141-1142	UNIDAD	EVENTO	1	9.066.666	9.066.666
15	1	73161518-1013	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL PERPETUA SERIE 28-03-02-27390	UNIDAD	EVENTO	1	1.373.334	1.373.334
16	1	73161518-1014	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PELA PAPAS INDUSTRIAL EDESA SERIE 26773	UNIDAD	EVENTO	1	1.786.666	1.786.666
17	1	73161518-1015	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PELA PAPAS INDUSTRIAL EDESA SERIE 26774	UNIDAD	EVENTO	1	1.893.334	1.893.334
18	1	73161518-1016	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BUFETERA INDUSTRIAL TEDESCO SERIE 23554	UNIDAD	EVENTO	1	4.426.666	4.426.666
19	1	73161518-1017	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BUFETERA INDUSTRIAL VENANCIO SERIE 50520	UNIDAD	EVENTO	1	4.373.334	4.373.334
20	1	73161518-1018	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATIDORA INDUSTRIAL G-PANIS SERIE 202336	UNIDAD	EVENTO	1	2.346.666	2.346.666
21	1	73161518-1019	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPANA DE COCINA CON EXTRACTOR INDUSTRIAL SIN SERIE	UNIDAD	EVENTO	1	10.133.334	10.133.334
TOTAL								**93.226.666**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

TES ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones por parte del proveedor.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López y Coronel Cazal (Hospital de Clínicas de San Lorenzo).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 14 JUL. 2017 .-

ING. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS.
TES INGENIERÍA.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería